

MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Carolina Isabel Rohten Abarca

ALGARROBO, 0 7 JUL 2023

DECRETO Nº P 3 1 0 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 14.12.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22,12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
- 7. Certificado Presupuestario Nº 1.049/2023.
- 8. Contrato suscrito con fecha 05.07.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Carolina Isabel Rohten Abarca
- 9. Decreto Alcaldicio N° 1455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 345 de fecha 15.06.2023, enviado por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Sr. Carlos Vásquez Álvarez.

DECRETO:

Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Carolina Isabel Rohten Abarca, Cédula Nacional de Licenciada en Ciencias Políticas, Chilena, Identidad No comuna San Antonio, Región de con domicilio Valparaíso para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de junio 2023 hasta el 31 de julio del mismo año, por el suma bruta mensual de \$ 1.000.000.- (un millon pesos), impuesto incluido, previo informe de la

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215-21-W. CIPALIDAD DE 04-004 "prestaciones de servicios en programas Acomunitarias", del presupuesto municipal vigente.

MNÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRES PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

función realizada por el Prestador y visada por SECPLAC.

LCA DE CRISTIAN CELEDON SALAZAR ALCALDE (S)

ral de

la

G

CAPITARIA MUNICI PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/U.C/CVA/FR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humano

- Archivo

RECURSOS HUMANOS OB

UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCIÓN L 2023 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº ..

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

República,